



Parque del Plata, 06 de setiembre de 2022

Resolución N° 231/2022

Acta ordinaria N°024/2022

Visto: la donación realizada por UTE de acuerdo al EE 21004473, nota N.º 86630 y resolución 22.470 a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Parque del Plata y Las Toscas, de 100 metros lineales de postes en desuso.

Considerando I: el numeral 4 de la resolución mencionada en el Visto, establece que previo a verificarse la donación, el donatario deberá suscribir un documento aceptando el material, siendo el retiro de los mismos de cuenta y cargo del donatario.

Considerando II: que el plazo para retirar el material es con anterioridad al 25 de enero de 2023

Atento: a lo antes expuesto

**El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas
RESUELVE:**

- 1) Aceptar la donación realizada por UTE y realizar las gestiones correspondientes, para firmar el acta de recibimiento de materiales y el documento que indica la facultad de representación de la persona.
- 2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL


Tania Vecchio
Alcaldesa


LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS


LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS


CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

